

**Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0010-R**

**Guayaquil, 27 de mayo de 2026**

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES**

**Abg. Sandry Izquierdo Azanza  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)”*;

**Que**, el artículo 226 de la Carta Magna, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

**Que**, el artículo 227 de la Norma Suprema, preceptúa: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

**Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos: la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*;

**Que**, el artículo 288 de la norma ut supra, determina: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)”*;

**Que**, el artículo 297 de la Carta Magna, establece: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. (...)”*;

**Que**, el artículo 22 de la LOSNCP preceptúa: *“(...) Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.”*;

**Que**, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: *“El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC*

## Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0010-R

Guayaquil, 27 de mayo de 2026

*hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*

*Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.*

*No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:*

- a) Ínfima cuantía;*
- b) Contrataciones en situación de emergencia;*
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente (...);*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 99 de 14 de agosto de 2025, publicado en el registro oficial –Segundo Suplemento No. 105 de 19 de agosto de 2025, el Presidente Constitucional de la República, dispuso en el artículo 3, lo siguiente: “Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, contemplado en el artículo del presente decreto, modifíquese la denominación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Ministerio de Turismo (...)”.

**Que**, mediante acción de personal Nro. 1800 del 01 de diciembre de 2025, se suscribe el nombramiento Sandry Izquierdo Azanza, como Directora Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo 141 de 16 de septiembre de 2025, el Presidente de la República designó al Sr. Luis Alberto Jaramillo Granja, como Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0002-R, del 11 de enero de 2026 la Máxima Autoridad resuelve: "Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico para el Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador, que ha sido elaborado y validado de conformidad con el Instructivo para la administración del “Fondo de Desarrollo Turístico del Ecuador”, y remitido mediante memorando Nro.MPCEI-VT-2025-0199-M del 31 de diciembre del 2025”;

**Que**, mediante resolución Nro. MPCEIP-MPCEIP-2026-0004-R, del 12 de enero del 2026, suscrita por el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones se aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones para el año 2026;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEI-MPCEI-2026-0005-R del 14 de enero de 2026 el Ing. Luis Alberto Jaramillo Granja, Ministro de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, aprueba el Plan Anual de Contratación - PAC del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones para el año 2026;

**Que**, MPCEI-DPDT-2026-0075-M de fecha 27 de mayo de 2026, suscrita por la señorita Mgs. Mónica Paulina Maldonado Merino, Directora De Planificación y Desarrollo Territorial, para la “Contratación de servicios especializados para el diseño, implementación, monitoreo, evaluación y validación de modelos de gestión de turismo sostenible en playas, incluyendo asistencia técnica, fortalecimiento de gobernanza y mejora de la gestión operativa”;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el acuerdo Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0055-A del 23 de mayo de 2024; y, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Resolución Nro. MPCEI-DA-2026-0010-R**

**Guayaquil, 27 de mayo de 2026**

**RESUELVE**

**Artículo. 1.-** APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2026 del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones

**Artículo. 2.-** REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC), del Ministerio de Producción Comercio Exterior e Inversiones MPCEI conforme el anexo adjunto.

**Artículo. 3.-** ENCARGAR a la Gestión de Adquisiciones el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, del Servicio Nacional de Contratación Pública.

**Artículo. 4.-** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Comuníquese y Publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Sandry Johanna Izquierdo Azanza  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- MPCEI-DPDT-2026-0075-M

Anexos:

- reforma\_pac\_60689508001779914959.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Diana Lisset Villafuerte Holguin  
**Analista de Comunicación Social 3**

el



Validar únicamente en FirmaEC.

Firmado electrónicamente por:

**SANDRY JOHANNA**

**IZQUIERDO AZANZA**

INFORMACION DE LA TABLA DE LOS PRODUCTOS																													
EJERCICIO	UNIDAD DE CREDITO	UNIDAD DE DESGLOSE	UNIDAD DE PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	SECCION	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIESTRE 1	CUATRIESTRE 2	CUATRIESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO	PROCEDIMIENTO	FONDOS	NUMERO DE OPERACION	NUMERO DE PROYECTO	TIPO DE REGIMEN	TIPO DE PRESUPUEST
2026	216	9999	0000	01	00	004	000	0901	530804	000000	001	0000	0000	0000	Bien	1	Unidad	\$ 12.16672	\$	\$	Normalizado	Si	CATALOGO ELECTRONICO	No	No	No	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	218	9999	0000	01	00	004	000	901	530106	000000	001	0000	0000	Servicio	Servicio de Correo Postal Nacional e Internacional del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	10000	\$	\$	NO NORMALIZADO	No	LICITACION	No	No	COMUN	Gasto Corriente		
2026	218	9999	0000	01	00	002	000	0901	530243	000000	001	0000	0000	SERVICIO	Servicio de Correría Externa y Mantenimiento preventivo para equipos servidores del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	\$	\$	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE		
2026	218	9999	0000	01	00	002	000	0901	530704	000000	001	0000	0000	SERVICIO	Contratación de un estudio técnico para consultoría técnica permitira acompañar a los SADO en el desarrollo de sus actividades turísticas con enfoque en sostenibilidad, para fortalecer la gestión en territorio	1	UNIDAD	\$ 987.365,51	\$	\$	Normalizado	No	Concurso Publico	No	COMUN	GASTO CORRIENTE			
2026	218	9999	0000	93	00	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	Consultoria	Contratación de un estudio técnico para el desarrollo de la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y de Vocación Turística al 2035 para el Ecuador. Incluir el análisis integral de la oferta y la demanda turística del archipiélago.	1	UNIDAD	\$ 200.000,00	\$	\$	No	No	Concurso Publico	No	COMUN	GASTO CORRIENTE			
2026	218	9999	0000	93	00	003	000	0901	530601	000000	002	0660	0001	Consultoria	Contratación de un estudio técnico especializado para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y de Vocación Turística al 2035 para el Ecuador. Incluir el análisis integral de la oferta y la demanda turística en el Ecuador Continental	1	UNIDAD	\$ 500.000,00	\$	\$	No	No	Concurso Publico	No	COMUN	GASTO CORRIENTE			



2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530801	000000	002	0660	0001	831200012	Consultora	Consultora para la elaboración de la Estrategia de Turismo MICE y Deportivo	1	UNIDAD	\$	70.955,55			S	No	No	Concurso Publico	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530801	000000	002	0660	0001	831100011	Consultora	Contratación de servicios de consultoría que permitan el desarrollo, seguimiento y de asesoramiento a la adopción de soluciones tecnológicas para el desarrollo de herramientas basadas en la utilización de la tecnología y conectividad, para el desarrollo de la estrategia de turismo MICE y Deportivo. Se requiere la gestión operativa, comercial, financiera y de marketing de los programas turísticos a nivel nacional	1	UNIDAD	\$	175.000,00	\$				NO	Concurso Publico	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530801	000000	002	0660	0001	831200012	Consultora	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA LA PROMOCION NACIONAL DE CALIDAD TURISTICA	1	UNIDAD	\$	200.000,00	\$				NO	Concurso Publico	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530249	000000	002	0660	0001	9622000581	Servicio	Contratación de los servicios de organización, coordinación y logística para la ejecución de campañas de promoción para la competitividad turística.	1	UNIDAD	\$	135.000,00	\$			NO	Licitacion	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530813	000000	002	0660	0001	9220000121	Servicio	Contratación de procesos de aceleración empresarial y gestión de la innovación para emprendedores turísticos.	1	UNIDAD	\$	100.000,00	\$			NO	Licitacion	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530204	000000	002	0660	0001	86121102	Servicio	Contratación para impresión de material de apoyo y promocional para los emprendedores y beneficiarios de los programas de la DFT	1	UNIDAD	\$	15.000,00	\$			normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530222	000000	002	0660	0001	961200011	Servicio	Contratación de los servicios de producción adicional para los beneficiarios de los programas de apoyo turístico.	1	UNIDAD	\$	150.000,00	\$			NO	Licitacion	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	0901	530813	000000	002	0660	0001	9220000121	Servicio	Capacitación para los actores turísticos de los destinos priorizados sobre las variables de interés especial	1	UNIDAD	\$	120.000,00	\$			NO	Licitacion	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	



2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	000	000	000	000000	000000	002	0660	0001	836100011	servicio	Contratación de los servicios para la ejecución de acciones de promoción turística de la localidad de la parroquia "Daga de san extranjero en tu tierra" en el evento "Feriado del Inier de Miam en Ecuador"	1	UNIDAD	\$	300.000,00				NO APLICA	NO	Comunicación Social- Selección de proveedores	NO	ESPECIAL	CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	000	000	000	530207	000000	002	0660	0001	836100011	servicio	Contratación del servicio de producción y difusión para el lanzamiento de la campaña de promoción turística "Daga de san extranjero en tu tierra" en el mercado nacional.	1	UNIDAD	\$	3.000.000,00	\$			NO APLICA	NO	Comunicación Social- Selección de proveedores	NO	ESPECIAL	CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	000	000	000	530249	000000	002	0660	0001	962200661	Servicio	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACION, REDACCION Y ELEGACION DE UN EVENTO MASIVO DE LA MARCA PAIS COMO ACCION DE PROMOCION TURISTICA NACIONAL DEL ECUADOR	1	UNIDAD	\$	150.000	\$			NO APLICA	NO	Comunicación Social- Selección de proveedores	NO	REGIMEN ESPECIAL	CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	001	000	000	000	000	530207	000000	002	0660	0001	836100011	servicio	Contratación del servicio para el desarrollo de la estrategia creativa, diseño y producción de pasapas publicitarias para la campaña de promoción turística del destino Ecuador	1	UNIDAD	\$	1.000.000,00	\$			NO APLICA	NO	Comunicación Social- Selección de proveedores	NO	ESPECIAL	CORRIENTE
2026	218	9999	0000	90	00	006	001	000	000	000	000	730207	0000	202	8888	8888	962900116	SERVICIOS	Contratación de un local de eventos para realizar la evaluación de la conformidad y modelos de gestión	1,00	UNIDAD		30.000,00	\$			NO NORMALIZADO	No	LICITACION	COMIN	INVERSION	
2026	218	9999	0000	90	00	006	001	000	000	000	000	730204	0000	202	8888	8888	89121012	SERVICIOS	Servicio de impresión de material para la realización de la socialización	1,00	UNIDAD		19.400,00	\$			NORMALIZADO	No	SUBASTA INVERSA	COMIN	INVERSION	
2026	218	9999	0000	90	00	006	002	000	000	000	000	730699	0000	202	8888	8888	83110092	SERVICIOS	Contratar una empresa que realice los ensayos de laboratorio de evaluación de la conformidad en función de los reglamentos ecuatorianos y andinos vigentes	1,00	UNIDAD		250.000,00	\$			NO NORMALIZADO	No	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	INVERSION	
2026	218	9999	0000	90	00	006	003	000	000	000	000	840107	0000	202	8888	8888	452000125	BEN	Adquisición de computadores portátiles	1,00	UNIDAD		52.681,43	\$			NORMALIZADO	No	CATALOGO ELECTRONICO	COMIN	INVERSION	

2026	216	9999	0000	93	00	000	001	000	901	530302	0000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Paesajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del fondo de desarrollo turístico del Viceministerio del Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	57.000,00				No Normalizado	NO	LICITACIÓN	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	001	000	901	530301	0000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Paesajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del fondo de desarrollo turístico del Viceministerio del Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	6000				No Normalizado	NO	LICITACIÓN	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	901	530302	0000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Paesajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del fondo de desarrollo turístico del Viceministerio del Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	44000				No Normalizado	NO	LICITACIÓN	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	002	000	901	530302	0000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Paesajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del fondo de desarrollo turístico del Viceministerio del Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	88000				No Normalizado	NO	LICITACIÓN	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530301	0000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Paesajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del fondo de desarrollo turístico del Viceministerio del Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	19400				No Normalizado	NO	LICITACIÓN	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	216	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530302	0000000	002	0660	0001	678110012	Servicio	Paesajes nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades del fondo de desarrollo turístico del Viceministerio del Turismo del MPCEI	1	unidad	\$	20749				No Normalizado	NO	LICITACIÓN	No	COMUN	GASTO CORRIENTE
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530601	0000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Gastronómico	1	Unidad	\$	100000	100000		S	No Normalizado	No	Concurso Público	No	Comun	Gasto Corriente
2026	218	9999	0000	93	00	000	003	000	901	530601	0000000	002	0660	0001	831290012	Consultoría	Contratación de un servicio especializado para el fortalecimiento de los destinos vinculados a los itinerarios turísticos a nivel nacional incluyendo el análisis de la oferta de servicios turísticos y diseño de productos turísticos integrados así como el pilotaje orientado a la generación de experiencias turísticas comercializables	1	Unidad	\$	683402,19	683402,19		No Normalizado	No	Concurso Público	No	Comun	Gasto Corriente	

